

3

EP



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 AGO 2024	
Recibido.....	15:20 Hs.
Exp. N°.....	54517 C.D.

**Proyecto de Comunicación**

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, que informe los motivos por los cuales el Ministerio de Salud de la Nación ha reducido el envío de insumos destinados a acciones de salud sexual y reproductiva en el marco de la Ley Nacional N° 25.673, detallando qué insumos se han visto afectados y en qué cantidad, y si se han iniciado acciones o reclamos para lograr restablecer el adecuado suministro.

La información requerida deberá ser enviada en los plazos previstos en la Ley Provincial N° 11.312.-

**Dr. Miguel Elías Rabbia**  
**Diputado Provincial**

**Fundamentos**

Señora Presidenta:

La Ley Nacional N° 25.673 crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, para garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable. En base a dicho programa, periódicamente el Ministerio de Salud de la Nación enviaba los insumos de salud sexual y reproductiva necesarios para dar cumplimiento al programa y a las necesidades de la población.

El pasado 13 de agosto del corriente año, el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe anunció que destinará alrededor de \$3.300 millones para adquirir distintos insumos de salud sexual y reproductiva, como preservativos, medicamentos y anticonceptivos inyectables para garantizar el acceso durante el segundo semestre. A su vez, se argumentó que el monto de la inversión responde a que *"el Ministerio de Salud de la Nación proveía casi la totalidad de medicación necesaria para salud sexual y reproductiva, en cantidades que permitían cubrir una proporción importante de la demanda provincial. En estos*

*"2024 - Año del 30° aniversario de la sanción de la reforma constitucional de la República Argentina"*



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*meses los envíos de esos insumos fueron insuficientes y no hubo notificación formal de que no se garantizarían, por lo que iniciamos la compra con recursos del Gobierno de la Provincia y aceleramos la producción propia de anticonceptivos orales del LIF para seguir dando respuesta y garantizar el acceso gratuito a usuarios y usuarias del sistema de salud pública”<sup>1</sup>.*

Saludamos y vemos positivamente que las autoridades sanitarias de la provincia hayan tomado la decisión de cubrir, con fondos propios, la falta de envío de los insumos necesarios por parte del gobierno nacional. Sin perjuicio de ello, resulta indispensable poder contar con mayores precisiones sobre los motivos por los cuales no se han producido los envíos correspondientes, el porcentaje de la reducción en los insumos como así también que tipo de acciones o reclamos ha iniciado el gobierno provincial para lograr que la nación cumpla con sus compromisos.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

**Dr. Miguel Elías Rabbia**  
**Diputado Provincial**

---

<sup>1</sup> <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/280927/>